



¡Ya lo sabes!

Si postulas a una universidad privada el Indecopi te ofrece cuatro recomendaciones al momento de elegir una casa de estudios superiores

- ✓ **Revisa este interesante video en la página web: www.yalosabes.pe**

Antes de elegir una universidad el Indecopi te recomienda revisar cuatro aspectos del servicio educativo que ofrece la universidad que has elegido. A través del microprograma '¡Ya lo Sabes!', que se emite todos los martes por TV Perú, el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional en Protección al Consumidor, ofreció recomienda lo siguiente:

1. Recopilar información sobre la carrera que vas a estudiar. Esto incluye los procesos de postulación o de matrícula, las universidades privadas deben brindar toda la información necesaria sobre las condiciones del servicio que ofrecen, por ejemplo: condiciones económicas, autorizaciones o licencias con las que cuentan para desarrollar sus actividades, entre otros.
2. La malla curricular (cursos que se dictarán a lo largo de los estudios).
3. La infraestructura con la que cuenta la universidad elegida.
4. Si dicha universidad ha obtenido el licenciamiento por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu). Si aún no ha sido licenciada, deben informar el estado en el que se encuentra este proceso. Esto se puede verificar en la guía interactiva **Checa tu Uni** del Indecopi en el enlace: <https://bit.ly/2TmQoUt> o a través de Sunedu en este link: <https://www.sunedu.gob.pe/avances-licenciamiento/>

Cabe destacar que el licenciamiento institucional es un procedimiento obligatorio para todas las universidades del país, por el cual estas deben demostrar que cumplen con las condiciones básicas de calidad para brindar el servicio educativo, de acuerdo a lo establecido por la Sunedu.

En el Perú, la Sunedu es la entidad encargada de supervisar la calidad y la prestación de los servicios educativos universitarios y otorgar el respectivo licenciamiento. Si la universidad no logra acreditar las condiciones para brindar dicho servicio educativo, la Sunedu le deniega el licenciamiento y la universidad deberá cesar sus actividades en un plazo de dos años.

Por su parte, el Indecopi verifica que se cumplan las normas establecidas en el Código de Protección y Defensa del Consumidor sobre los servicios educativos privados.

Por ello, antes de elegir una universidad, verifique que esta cuente con todas las condiciones necesarias para brindar el servicio y que esté debidamente autorizada, para ello se debe revisar la página web de la Sunedu (<https://www.sunedu.gob.pe>).

Si la universidad no cumple con informar sobre las certificaciones, licencias o autorizaciones con las que cuenta para brindar el servicio educativo, debes exigir el Libro de Reclamaciones de la universidad o se puede comunicar al Indecopi a través del Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), vía correo electrónico a sacreclamo@indecopi.gob.pe, a través de la web:

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





<https://www.indecopi.gob.pe/en/presenta-tu-reclamo-conversa-nosotros> o vía telefónica al 224-7777 (Lima) y 0-800-4-4040 (regiones).

Para más información puede visitar nuestra web www.yalosabes.pe.

Lima, 31 de julio de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

